

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR - 2.018

DÍA: 8 de Marzo de 2018

HORA: 16:10

LUGAR: Sala de Sesiones del Consejo Superior.

CONSEJEROS PRESENTES

	INGRESO	EGRESO
Ing. Pedro José ROMAGNOLI	16:10	18:45
Dra. Alicia KIRSCHBAUM	16:10	18:45
Lic. María Silvia FORSYTH	16:10	18:45
Dr. Jorge Fernando YAZLLE	16:10	18:45
Cr. Hugo Ignacio LLIMOS	16:10	18:45
Lic. Graciela María PINAL	16:10	18:45
Nut. Ana María ROCHA	16:10	18:45
Esp. Mónica Esperanza MOYA	16:10	18:45
Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA	16:10	18:45
Prof. Angélica ASTORGA	16:10	18:45
Ing. Elisa Liliana ALE RUIZ	16:10	18:45
Cra. Patricia Andrea NAYAR	16:10	18:45
Enf. Roberto Adrián GONZÁLEZ	16:10	18:45
Ing. Daniel Fernando SALAZAR RUIZ	16:10	18:45
Srta. Vanesa de los Ángeles AGUIRRE	16:10	18:45
Sr. Nicolás Sebastián CIMINO RIVERO	16:10	18:45
Sr. Carlos Emiliano FRASCAROLI	16:10	18:45
Sr. Enzo Norberto GERON	16:10	18:45
Sr. Franco BIELLA	16:10	18:45
Sr. Héctor Martín CORREJIDOR	16:10	18:45

CONSEJEROS AUSENTES CON AVISO

Dr. Ángel Alejandro RUIDREJO
Lic. María Cristina AHUMADA
Lic. Mirta QUIROGA
Srta. Dafne Antonela GUARDATTI

FUNCIONARIOS PRESENTES

Dr. Pablo ORTEGA
Lic. Silvia Susana SÜRING
Cr. Sergio VILLALBA
Ing. Margarita ARMADA
Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER

Abog. Noel Ángel ZARATE
Cr. Carlos CHIOZZI

FUNCIONARIOS AUSENTES CON AVISO

Lic. Miguel Martín NINA
Lic. Mirella Beatriz PERALTA
Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO
Dra. Mirta Elizabeth DAZ
Prof. Darío BARRIOS
Lic. Claudio MAZA

Preside la Sesión el Sr. Vicerrector de la Universidad, Ing. Edgardo Ling SHAM.

1.- ASUNTOS SOBRE TABLAS:

El consejero Enzo Norberto Geron mociona incorporar al Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas:

1-a).- Nota relacionada con el uso de la pileta de natación por parte del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, para dar la bienvenida a los ingresantes y luego el permiso fue cancelado.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

La consejera Angélica Astorga mociona incorporar al Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas:

1-b).- Expediente N° 24625/17. Despacho N° 018/18 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina relacionado con la modificación del Calendario Académico.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

El consejero Jorge Fernando Yazlle mociona incorporar al Orden del día, para su tratamiento sobre tablas:

1-c).- Expediente N° 11169/14. Facultad de Ciencias Naturales. Secretaría Académica observa que el Plan de Estudios para la Carrera Profesorado en Ciencias Biológicas carece de Resolución Ministerial de Validez Nacional de Títulos.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.

Se vota y aprueba.

El consejero Nicolás CIMINO RIVERO mociona incorporar al Orden del Día, para su tratamiento sobre tablas:

1-d).- Resolución de la Facultad de Humanidades sobre el Día de la Mujer.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

2.- ASUNTOS ENTRADOS:

a. Resolución Rectoral N° 1738/17, emitida ad-referéndum del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba el funcionamiento de la Colonia de Vacaciones, temporada 2017-2018. Para homologación.

El Cr. Sergio Villalba da lectura a la resolución de referencia.

Por Presidencia se pone a consideración la homologación de la resolución mencionada.
Se vota y aprueba.

b. Resolución Rectoral N° 1737/17, emitida ad-referéndum del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba el funcionamiento de la Temporada de la Pileta de Natación, período 2017-2018. Para homologación

El Cr. Sergio Villalba da lectura a la resolución de referencia.

Por Presidencia se pone a consideración la homologación de la resolución mencionada.
Se vota y aprueba.

c. Resolución Rectoral N° 0160/18, emitida ad-referéndum del Consejo Superior, relacionada con la designación interina del Sr. Héctor R. CRISTÓFARI. Para homologación.

El consejero Sergio Villalba da lectura a la resolución de referencia.

Se produce un intercambio de opiniones entre los consejeros presentes sobre el tema en tratamiento.

El consejero Héctor Martín Correjidor mociona que el Artículo 2º de la resolución en tratamiento se suspenda y pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.

La consejera María Silvia Forsyth mociona aclarar la redacción de la resolución, para ello que el Cuerpo se constituya en Comisión.

Por Presidencia se pone a consideración las mociones presentadas.

Se vota y aprueba la moción de que el Cuerpo se constituya en Comisión, con nueve votos a favor.

Se registran ocho votos a favor de la moción que el tema pase a Comisión de Interpretación y Reglamento.

Se registra una abstención.

Siendo Hs. 16:46 el Cuerpo se constituye en Comisión.

Siendo Hs. 17:00 el Consejo Superior retoma la Segunda Sesión Ordinaria.

Por Presidencia se pone a consideración la Resolución Rectoral N° 0160/18 con una aclaración en el Artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 160/18, dejando aclarado que la excepcionalidad de lo dispuesto por el Artículo 2º, lo es a lo establecido por Artículo 1º del Reglamento para la Asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad, aprobado por Resolución CS N° 456/08.

Se vota y aprueba con catorce votos.

Se registran dos votos negativos.

d. Resolución Rectoral N° 0190/18, emitida ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se fija el precio de ticket de comedor destinado al Personal de Apoyo Universitario. Para homologación.

El Cr Sergio Villalba da lectura a la resolución de referencia.

Por Presidencia se pone a consideración la homologación de la resolución mencionada.

Se vota y aprueba.

e. Nota de ADIUNSa. Comunicando nómina de nuevas autoridades.

El Cr. Sergio Villalba da lectura a las actuaciones.

El Cuerpo toma conocimiento.

f. Resolución del Juzgado Federal de Salta 1 en los autos: “Martí, Vicente Leopoldo en representación de María Clara García c/U.N.Sa. s/ Medida Cautelar”. Para conocimiento.

El Cr. Sergio Villalba da lectura a las actuaciones.

El Cuerpo toma conocimiento.

g. Sentencia de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, favorable a la Universidad, recaída en autos “Mena, Norma Cecilia c/ Universidad Nacional de Salta s/ Recurso Directo”. Para conocimiento.

El Cr. Sergio Villalba da lectura a las actuaciones.

El Cuerpo toma conocimiento.

La consejera Alicia Kirschbaum mociona alterar el orden del día, para tratar a continuación el punto 1 c) de Asuntos sobre Tablas.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

1-c).- Expediente Nº 11169/14: Facultad de Ciencias Naturales. Secretaría Académica observa que el Plan 2015 de la Carrera Profesorado en Ciencias Biológicas carece de Resolución Ministerial de Validez Nacional de Títulos.
Despacho Nº 025/18 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja dar continuidad al Plan de Estudios 2015 de la mencionada carrera.

El consejero Jorge Fernando Yazlle da lectura al Despacho.

El Señor Secretario Académico, Dr. Pablo Ortega, explica que el Plan de Estudios 2015, de la carrera mencionada, no tenía validez, que la carrera es una de las más antiguas y que el Plan de Estudios 2004 sí tiene validez nacional. Que en Agosto del 2017 se detecto en Secretaria Académica y se informo al Consejo Superior.

Agrega que se realizó el trámite en Buenos Aires, se inicio expediente en Agosto del 2017, pero hasta el día de la fecha no está resuelto el tema. Que se consultó por vía telefónica al Ministerio en Buenos Aires, a lo que respondieron que el trámite está recientemente asignado a la Comisión Técnica, que tiene que dictaminar y es requisito indispensable para poder elaborar la resolución.

La consejera Alicia Kirschbaum explica que el Plan de Estudios 2017 de Biología no fue presentado por la Universidad para su acreditación hasta Octubre o Agosto del año pasado, por lo que hubo una demora institucional importante.

Reclama celeridad en los trámites de presentación de pedido de acreditación porque el expediente es del año 2015 y se presentó en Agosto del año 2017, por lo que solicito al Secretario Académico, Dr. Pablo Ortega celeridad en los trámites.

El Dr. Pablo Ortega expresa que oportunamente se informó al Consejo Superior la situación en la que encontró la Secretaría, con casi el 40 % de las carreras sin validar. La consejera Alicia Kirschbaum solicita que se trate el presente expediente el próximo jueves 15 del corriente.

El Cuerpo acuerda en ese sentido.

3.- Expediente Nº 21017/17: IEM-Salta. Solicita alta patrimonial de bienes libros donados por el Ministerio de Educación de la Nación y donaciones particulares.

Despacho Nº 01/18 de Comisión de Hacienda aconseja aceptar la donación de referencia.

El consejero Pedro José Romagnoli da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

Se registra una abstención.

4.- Expediente Nº 23360/17: ARISVO –Asociación Civil Residentes de Iruya y Santa Victoria Oeste. Solicita donación de mobiliario en desuso.

Despacho Nº 02/18 de Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

El consejero Pedro José Romagnoli da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.

Se vota y aprueba.

5.- Expedientes Nros. 16067/16; 10213/12; 226/16; 11187/13: Facultad de Ciencias Naturales. Solicita al Dr. Ricardo SUREDA la devolución de la camioneta Toyota Hilux Dominio KKA 739 que se encuentra en su poder. Dr. Sureda presenta recurso de reconsideración.

Despacho Nº 03/18 de Comisión de Hacienda aconseja rechazar el recurso presentado.

El consejero Pedro José Romagnoli da lectura al Despacho.

El consejero Hugo Llimos solicita la palabra para el Dr. Ricardo SUREDA.

El Cuerpo lo autoriza.

Dr. Ricardo SUREDA: "Buenas tardes señores miembros del Consejo Superior. Agradezco profundamente poder, por primera vez, plantear la situación de cuatro expedientes. Resumiendo, en este momento con más de 70 años y 54 años de actividad docente, no es la primera vez que he tenido a mi cargo bienes comprados con fondos de investigación para diferentes programas y proyectos. Obviamente siempre la titularidad, y nadie lo va a desmentir, es de la Universidad que va a ser la depositaria final del bien, mientras tanto, en su uso, la camioneta que yo no he comprado, la ha comprado mi predecesor, el fallecido Dr. Ricardo Héctor Omarini, yo simplemente acciono y reconozco de que hay una advertencia genuina de la Facultad de disponer de esa camioneta. Mi aspiración mínima para retirarme después de tantos años de servicios, lo único que pretendo es legarle a mi sucesor electo, porque yo soy en este momento Director del CEGA-INSUGEO-CONICET, por la elección de mis pares en el instituto de acuerdo a la normativa del Consejo Nacional de Investigaciones Científica y Tecnológica, o sea lo único que pretendo yo y se lo he manifestado al consejero es, que la Comisión de Hacienda me dé la oportunidad, porque me he enterado ayer de esta situación, que retenga el expediente y me permita a mi junto con la gente del Instituto explicitar los puntos en debate y en el escueto y reducido dictamen de la Comisión de Hacienda, que tiene tres puntitos, en donde se me nombra a mí, yo preferiría hablar de institución y hablar del futuro, evidentemente parece que la situación material aquí es muy crítica y la Facultad anhela apoderarse de la camioneta del Instituto. Yo humildemente lo que anhelo es que mi sucesor electo reciba el bien que yo he recibido en mi oportunidad, se ha tergiversado porque hay mucha historia allí y realmente mi presencia acá es para evitar la ejecución sumaria de lo que se tiene en el punto uno, de los tres puntitos, del dictamen de la Comisión de Hacienda, rechazar el recurso, pero no hay una fundamentación y tampoco pretendo objetar yo si va a la Facultad, que está persiguiendo obsesivamente el bien, no tiene necesidad genuina de utilizar el bien. Yo simplemente lo que deseo ahora es que este expediente, este caso, vuelva a comisión y a la gente, yo estoy aquí por primera vez, este trámite que lleva, desde el fallecimiento el Dr. Ricardo Héctor Omarini, hace tres años en el 2015, lleva un lapso considerable y no he tenido oportunidad nunca de hablar personalmente con las autoridades que toman decisiones, hoy por fortuna y gracias al consejero de Ciencias Económicas tengo la oportunidad de hablar con ustedes y plantearles sucintamente la situación, yo no soy un doctor en ciencias ocultas que cayó para apoderarse de una camioneta de la Universidad, de ninguna manera, yo lo que quiero es que justamente, que se respete como se ha respetado siempre en los bienes adquiridos por la finalidad 8 de Ciencia y Técnica o por los fondos directos del CONICET, se compran para investigación al margen de la legítima necesidad que pueda tener la Facultad, pero no creo que una camioneta haga una gran diferencia, para nosotros sí porque entre otros muchos elementos que estamos reclamando en la transición por el fallecimiento de Omarini, la camioneta es prácticamente el único que he podido recuperar, es decir, resumiendo lo único que deseo es que por favor este expediente vuelva a Comisión y se nos cite a miembros del Instituto para debatir en profundidad el

dictamen de tres puntos que he leído esta mañana de la Comisión de Hacienda, eso es todo, muchas gracias y disculpen la molestia”.

Consejero Hugo Llimos: “Yo soy firmante del despacho también, pero claramente lo que plantea acá el Dr. Sureda, yo debo, a pesar de ser firmante del Despacho, porque uno se lleva sobre el dictamen jurídico, sobre el expediente, creo que no queda otra cosa que vuelva, pero digo, una semana más una semana menos, vean con profundidad e intervengan, cuenten como es el Instituto, como recibe los bienes, si el Instituto sigue vigente, si no ha finalizado, yo repito, a pesar de ser firmante del Despacho le daría una semana más, no creo que cambie mucho la cosa”.

Consejera Ana María Rocha: “Si bueno, de acuerdo a lo expresado por el Dr. Sureda, queda planteada acá una situación que a mi entender, yo que no pertenezco a la Comisión de Hacienda, ni he participado para estudiar en profundidad este tema, queda una situación muy incómoda para una persona que actúa de buena fe, entonces yo quisiera que se transparentara esta situación en el sentido, de que hay de Dictamen, hay un Despacho, parte de Asesoría Jurídica, como un bien a devolver, pero no hay una fundamentación de esa necesidad, que está planteando acá el Doctor, es decir de lo que expresa, no la entiendo y a mí me parece razonable de tener la oportunidad de lo que plantea acá el Doctor en su exposición, de una fundamentación de la situación, no sé si está fundamentada, no lo he leído, está planteando él, de que pertenece a un Instituto que tiene necesidades, no sé que se ha priorizado, en esta gestión queda como que, yo a lo que escuche, entiendo e interpreto en esta exposición que la devuelva, suena muy fuerte, pero no sé la fundamentación, no le pertenece a ese Instituto, no lo necesita, él está planteando otra cosa, si no tuvo la oportunidad de expresarlo, me parece que exponer en Hacienda, aclarar y fundamentar más y se cree un consenso a partir de lo que se acuerde, se podrá aconsejar o que se devuelva o que ya no se usa o que ya no se necesita o que se necesita prioritariamente para otra cuestión de la Facultad, queda como que la tiene que devolver, o no escuche bien o no entendí bien o no está suficientemente aclarado la razón para la devolución, queda como que la usa, esta la expresión esa del dictamen y la tiene que devolver en un plazo perentorio, pero no hay una cuestión fundamentada de la investigación de lo que corresponde de lo que está expresando, esa es la duda que me queda de la que yo escuche, no sé si yo no entendí bien, pero de acuerdo a lo que yo escuche es como que estaría faltando algo, una fundamentación de la razón, porque si no queda como una apropiación de algo que no le corresponde a nadie y me parece, yo entiendo que esa no es la intención, ahora si se llegara a ver que se tiene que devolver porque no se usa, no es necesaria, porque la necesita la Facultad, si está diciendo que la compro el Instituto con fondos del CONICET. Nosotros tenemos en la Facultad de Salud que se compro una camioneta con el CONICET y todo el tiempo está afectada al Instituto, no es la persona lógicamente quien la administra, tiene la representación legal mas allá de la Universidad, no es cierto que es el director, pero nadie pide que la devuelva un bien comprado con los fondos de la investigación que son un merito, hay otras camionetas que

se han regalado a la Universidad a través del fondo y la administra otra persona y a mí como consejera me interesaría con buena fe que las cuestiones se aclaren y que se delimitara las responsabilidades de las personas y que los bienes quedasen entre los que verdaderamente lo necesiten”.

Consejera Graciela Pinal: Quedarían dos mociones, una es aprobar el Despacho de la Comisión de Hacienda y otra sería que vuelva a la Comisión de Hacienda.

Alicia Kirschbaum: “Para aclarar que esta camioneta ha sido comprada con fondos de la Universidad y con fondos de una camioneta FOMECA de la Universidad que se vendió para incorporar ese monto. La camioneta FOMECA se usaba y yo la he usado como usuaria de la Escuela de Biología, había un reglamento de uso, y la usaba cualquier docente de la Facultad, se anotaban y cumplían el reglamento. Cuando esta camioneta se vendió y con fondos de la Facultad de Ciencias Naturales se completó el monto para comprar una camioneta nueva, esa camioneta queda restringida al uso del Instituto el SEGA, esa camioneta es bien de la Universidad y fue comprada con fondos de la Universidad. Yo desearía que la abogada viera la cuestión legal vinculada al mantenimiento de un bien a cargo de una persona que ya no pertenece al personal de la Universidad, porque está a cargo el Dr. Sureda que ha sido jubilado y que ya no pertenece al plantel, no depende administrativamente de la Universidad y cualquier otra aclaración que pueda hacer la Dra. Guadalupe y pasemos a votar”.

Guadalupe Fernández Soler: “Con relación a lo que pide la Dra. KIRSCHBAUM y en su momento lo hablamos, la responsabilidad de este bien que figura registralmente a nombre de la Universidad de Salta, cualquier accidente o lo que fuera, la responsable va a ser la Universidad Nacional de Salta. Tengo que acotar que el Dr. Sureda ya no pertenece al plantel de la Universidad, muchas veces los docentes tienen una autorización especial para manejar el vehículo, acá no hay una autorización de ningún tipo para que maneje la camioneta el Dr. Sureda”.

Ricardo SUREDA: “Cuantas veces la he pedido”.

Guadalupe Fernandez Soler: “Usted la tiene, usted la maneja y la tiene en su casa”.

Pedro José Romagnoli: “Yo voy tratar de ser breve, yo creo que nada va a oponer a que la Facultad de Ciencias Naturales disponga que sea el Dr. Sureda si es que es personal de planta de la Facultad, tenga a disposición el vehículo y eso tiene que ver con cuestiones de seguridad, de seguro, de responsabilidad civil y de todo los demás y yo creo que sería bueno aclarar y formalizar. En segundo lugar, que por ahí uno sentimentalmente confunde lo que es bien público con los bienes privados, de golpe los bienes privados uno puede dejar de herencia los bienes a quien considera que los va a cuidar mejor, en este caso el titular del registro es la Universidad Nacional de Salta. La Universidad Nacional de Salta tiene que disponer, tiene que regularizar la situación del bien y extender todas las

autorizaciones que corresponde, dicho esto creo que me adhiero a lo que decía la consejera Pinal, yo creo que pasemos a votar”.

Sr. Vicerrector Ing. Edgardo Sham: “Se va a votar el pase a comisión y el Despacho de Comisión. Me indican que se vota el Despacho. Se va a votar el Despacho de Comisión.”

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

Se registra una abstención correspondiente al consejero Hugo Ignacio Llimos.

Alicia Kirschbaum: “Quiero agregar, solicitar que se agregue al despacho la solicitud de la entrega de libre deuda del vehículo, pues han llegado multas a la Universidad por mucho tiempo y yo considero que esa multa no la tiene que pagar la Universidad sino que las tiene que pagar el que está haciendo uso del vehículo”.

La consejera Elisa Liliana Ale Ruiz mociona alterar el Orden del Día para tratar a continuación el punto 1-b) incorporado sobre tablas.

Por Presidencia se pone a consideración la moción presentada.
Se vota y aprueba.

1-b) Expediente Nº 24625/17. Despacho Nº 018/18 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina relacionado con la modificación del Calendario Académico.
La consejera Angélica ASTORGA da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

6.- Expediente Nº 4844/17: Facultad de Humanidades. Propone el otorgamiento del título de DOCTORA HONORIS CAUSA de la Universidad a la Dra. Rita Laura SEGATO.
Despacho Nº 011/18 de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja distinguir a la Dra. Segato con el título de “Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Salta”.

El consejero Jorge Fernando YAZLLE da lectura al Despacho.

Por Presidencia se pone a consideración el Despacho de Comisión.
Se vota y aprueba.

Siendo horas 18:45 y por falta de quórum se levanta la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Superior – 2018.

